

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ESCROWADM S.A.**

En la ciudad de Quito, a los veintiséis días del mes de marzo de dos mil dieciocho, siendo las 17:50, se reúnen los siguientes accionistas de ESCROWADM S.A., en el domicilio de la Compañía ubicado en la Avenida República de El Salvador No. 1084 y Naciones Unidas, Centro Comercial Mansión Blanca, oficina L16.

Preside la sesión el señor Cornelio Marchán Carrasco como Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario Ad-Hoc de la sesión el doctor Jorge Cevallos Jácome.

El Secretario declara que de acuerdo con el Libro de Acciones y Accionistas se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado:

| ACCIONISTA                                                                         | CAPITAL | No. de Acciones | %       |
|------------------------------------------------------------------------------------|---------|-----------------|---------|
| Asesoría Legal Corporativa ASESORIALECORP S.A.<br>representada por Sebastián Pérez | \$ 799  | 799             | 99.875% |
| Pérez Bustamante & Ponce Abogados Cia. Ltda.<br>representada por Sebastián Pérez   | \$ 1    | 1               | 0.125%  |
| TOTAL                                                                              | \$ 800  | 800             | 100%    |

El Presidente, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, propone constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General, Comisario, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral correspondientes ejercicio económico del año 2017.
2. Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio fiscal 2017.
3. Designación de Comisario para el ejercicio fiscal 2018.

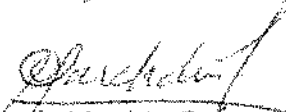
Se acepta por unanimidad el orden del día propuesto, así como la celebración de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas. El Presidente declara instalada la sesión.

La Junta toma las siguientes resoluciones:

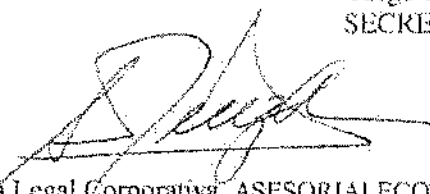
1. Se conoce y se aprueba por unanimidad los informes de Gerente General, Comisario, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral del ejercicio 2017, que no reflejan ningún movimiento.
2. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2017.- Los accionistas analizan el estado de pérdidas y ganancias, y al no existir movimiento, no hay ni utilidades ni pérdidas y aceptan tal hecho unánimemente.

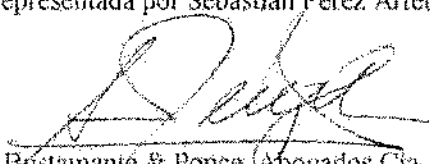
3. Designación de Comisario para el ejercicio económico 2018.- La Junta decide por unanimidad designar como Comisario para el año 2018 a la señora Margarita Moreta,

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, se le da lectura y se la aprueba por unanimidad. El Presidente levanta la sesión a las 18:35. Para constancia de lo cual firman, el Presidente, el Secretario y los accionistas.

  
Cornelio Marchán Carrasco  
PRESIDENTE

  
Jorge Cevallos Jácome  
SECRETARIO AD-HOC

  
Asesoría Legal Corporativa ASESORIALECORP S A  
ACCIONISTA  
Representada por Sebastián Pérez Arteta

  
Pérez Bustamante & Ponce Abogados Cía. Ltda.  
ACCIONISTA  
Representada por Sebastián Pérez Arteta